



## I DISPOSICIONES GENERALES

### **CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

*CORRECCIÓN de errores del Decreto 211/2018, de 28 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 204/2017, de 21 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales para la prestación de servicios y el desarrollo de proyectos dirigidos a personas con discapacidad o trastorno mental grave. (2019040001)*

Advertido error en el Decreto 211/2018, de 28 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 204/2017, de 21 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales para la prestación de servicios y el desarrollo de proyectos dirigidos a personas con discapacidad o trastorno mental grave, publicado en el DOE n.º 252, de 31 de diciembre, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 48382, donde dice:

**"Disposición final única. Entrada en vigor.**

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura".

Debe decir:

**"Disposición final única. Entrada en vigor.**

El presente decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura".

